

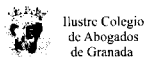


1^{er} Congreso constituyente de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro

ORGANIZA

Grupo de Abogados
de Derecho de Circulación
y Seguros del Ilustre Colegio
de Abogados de Granada

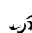
COLABORAN



SECRETARIA TECNICA

AL ÁNDALUS
CONGRESOS y
CONVENCIONES, S.L.

Información: Gran Vía de Colón, n.º 29 - 1.º 12q. 18001 Granada. Tl. 958 80 54 81

 Al Ándalus

Días 15, 16 y 17 de Noviembre de 2001.
PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
ABOGADOS
ESPECIALIZADOS EN
RESPONSABILIDAD
CIVIL Y SEGURO



INFORMACIÓN GENERAL

Sede del Congreso

Las sesiones del Congreso se desarrollarán en el PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA. (Parking público)

Secretaría del Congreso

La secretaría del I CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO se encuentra en: ALANDALUS CONGRESOS Y CONVENCIONES S.L. Gran Vía de Colon nº 29, 1º Izquierda. 18001 Granada. Tel. 958 805337 - 958 805348. Fax: 958 80 52 64 e-mail: congresos@grupoandalus.com

Cuota de inscripción

30.000 ptas (antes del 30 de Septiembre)

35.000 ptas (después del 1 de octubre)

La reserva de plaza no será firme hasta haberse satisfecho la cuota de inscripción. En este sentido y debido a la limitación de plazas (320), se atenderá al orden cronológico de recepción.

En el caso de querer inscribirse en la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, deberán abonarse además otras 5.000 ptas como cuota de inscripción en dicha asociación, importe que deberá ingresarse antes del 30 de Septiembre de 2001 si se desea constar en el censo de miembros de la Asociación con derecho a voto en el Congreso.

Incluye

- Carpeta de documentación (Estatutos y censo de miembros de la asociación).
- Ponencias del Congreso (en CD y en papel).
- Programa de Valoración del Daño Corporal.
- Diploma acreditativo de la Asistencia al Congreso.
- Coctel de bienvenida en el Palacio del Carmen de los Mártires.
- Coctel de clausura en el Colegio Máximo de la Universidad de Granada (Capilla neomudéjar).
- Diploma acreditativo de pertenencia a la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro (solo para el asociado).



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
ABOGADOS
ESPECIALIZADOS EN
RESPONSABILIDAD
CIVIL Y SEGURO

Forma de pago

El importe de la cuota de inscripción, será abonado mediante talón a favor de AL ANDALUS CONGRESOS Y CONVENCIONES S.L., enviado a la Secretaría del Congreso, Gran Vía de Colon nº 29, 1º Izquierda. 18001 Granada o transferencia a La General - CCC 2031 0373 63 0115031302.

Cancelación de la inscripción en el Congreso

A la cancelación recibida con 10 días de antelación se le devolverán los derechos de inscripción, deduciendo un 10% en concepto de gastos. Con menos de 10 días se devolverá el 50% de la cuota de inscripción. Una vez iniciado el Congreso no se admitirán cancelaciones, pero si la sustitución por otra persona de la misma empresa.

Participantes del Congreso

Pueden participar todas aquellas profesionales del Derecho (abogados, profesores, catedráticos, licenciados en Derecho, etc.) que directa o indirectamente están interesados en la problemática de la responsabilidad civil y de los contratos de seguro.

Miembros de la Asociación

Solamente pueden formar parte de la Asociación aquellos abogados que estén dados de alta en cualquier Colegio de Abogados de España (como ejerciente o como no ejercientes). Además podrán formar parte de la Asociación aquellos profesionales del Derecho (profesores, catedráticos, miembros de la carrera judicial o fiscal, licenciados en Derecho, etc.), que sin ser abogados, sean propuestos por sus méritos para su incorporación con carácter honorífico.

Comité Organizador

D. Mariano Medina Crespo

Abogado, Presidente en funciones de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

D. Eduardo Soler de Castro

Abogado, Vicepresidente en funciones de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

D. Javier López y García de la Serrana

Abogado, Secretario General en funciones de la Asoc. Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

D. José María Hernández-Carrillo Fuentes

Abogado, Secretario de Actas en funciones de la Asoc. Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

D. Antonio Martínez Nieto

Director Instituto de Tráfico y Seguridad Vial de la Universidad de Murcia. Director de la Revista Tráfico y Seguridad Vial.

PROGRAMA

Jueves 15 de Noviembre

- 9.00 Recepción de los congresistas y entrega de la documentación .
- 9.30 **Inauguración del Congreso**
Excmo. D. Augusto Méndez Lugo y López de Ayala
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Excmo. D. Rafael López Cantal
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.
- 10.00 **Las consecuencias de la Sentencia nº 181 de 29 de junio de 2000 del Pleno del Tribunal Constitucional.**
Ponente: Excmo. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta
Magistrado y Presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.
- 10.45 Coloquio
- 11.15 Pausa-café
- 11.30 **Aplicación del Sistema de Valoración. D.A. 80 Ley 30/95, tras la doctrina del Tribunal Constitucional.**
Ponente: Ilmo. D. Jesús Fernández Entralgo
Magistrado y Presidente de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid.
- 12.30 Coloquio
- 14.00 Almuerzo libre
- 17.00 **El reglamento de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro En la Circulación de vehículos a Motor.**
Ponente : D. Mariano Medina Crespo
Abogado, Profesor Asociado de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos.
- 17.45 Coloquio
- 18.15 **Daños dolosamente causados con vehículo a motor. Polémica sobre su cobertura.**
Ponente: Excmo. D. Francisco Soto Nieto
Doctor en Derecho. Ex Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.
- 19.00 Coloquio
- 21.00 Coctel de bienvenida en el Palacio del Carmen de los Mártires.

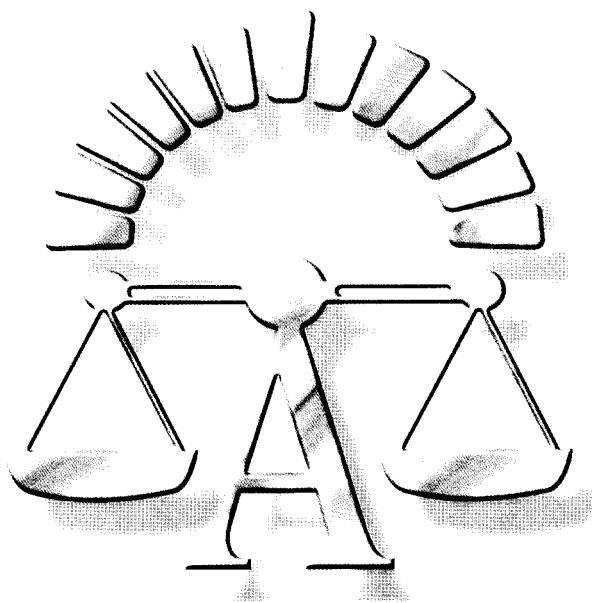
Viernes 16 de Noviembre

- 9.30 **Los procedimientos de reclamación de daños derivados de la circulación de vehículos de motor en la nueva L.E.C.**
Ponente: D. Eduardo Font Serra
Abogado, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Lérida y Director General del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
- 10.14 Coloquio
- 10.45 Pausa-café
- 11.00 **La prueba en la nueva L.E.C. y su proyección en los procesos del Automóvil.**
Ponente: Ilmo. D. Ángel Illescas Rus
Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.
- 11.45 Coloquio
- 12.15 **La ejecución en la nueva L.E.C. Título ejecutivo. Ejecución provisional y definitiva.**
Ponente: Ilmo. D. José Juan Saenz Soubrier
Magistrado de la Audiencia Provincial de Granada.
- 13.00 Coloquio
- 14.00 Almuerzo libre
- 17.00 **La responsabilidad Civil de los Profesionales.**
Ponente : D. Mariano Izquierdo Tolsada
Catedrático de Derecho Civil .
- 17.45 Coloquio
- 18.15 **Seguro de protección jurídica.**
Ponente: D. Pedro Cano Ferré
Abogado. Jefe de Asesoría Jurídica de ARAG.
- 19.00 Coloquio
- 21.00 Coctel de clausura en el Colegio Máximo de la Universidad de Granada (Capilla neomudéjar).



Sábado 17 de Noviembre

- 10.00 **Constitución de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.**
Presentación de los Estatutos:
D. Javier López y García de la Serrana.
Abogado, Secretario General en funciones de la Asoc. Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
- 10.45 Debate
- 11.15 Pausa-café
- 11.30 **Aprobación de Estatutos y nombramiento de la Junta Directiva de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.**
- 13.00 **Clausura del Congreso.**
Excmo. Sr. D. Luis de Angulo Rodríguez
Presidente de la Mutualidad de la Abogacía. Ex Director General de Seguros.



I Congreso de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro

Boletín de inscripción

Nombre Apellidos N° colegiado

Perteneciente al Colegio de Abogados C. P. Ciudad E- Mail

Otra profesión (profesor, etc) Fax

Domicilio

Teléfono

Sí No (tachese lo que no proceda) deseo pertenecer a la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro

En _____, a _____ de _____ de 2001